



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



CUMBRE
DE SISTEMAS ALIMENTARIOS
GUATEMALA



NACIONES UNIDAS
GUATEMALA

GUATEMALA

NUESTRA HOJA DE RUTA: HACIA SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES, RESILIENTES E INCLUSIVOS (Actualización 2024)



GUATEMALA

HACIA SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES, RESILIENTES E INCLUSIVOS

Nuestra hoja de ruta

Guatemala dio un paso histórico al elaborar su primer hoja de ruta nacional en el marco de la agenda de desarrollo sostenible en 2023, principalmente, logrando la primer actualización de la **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN)**¹, la cual se pone a disposición del Sistema Nacional de SAN (SINASAN) en sus tres niveles de acción y los órganos que lo integran, considerándole el espacio de coordinación para la efectiva implementación hacia el alcance de su objetivo que es “garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca”, para lo que se plantean dos objetivos específicos: 1) Promover sistemas alimentarios sostenibles para que todas las personas puedan acceder a una alimentación sana, nutritiva, suficiente y con pertinencia cultural; y 2) Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos que garanticen a toda la población, condiciones de salud y de ambiente necesarias para un óptimo aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos.

Estos instrumentos junto con la Política General de Gobierno 2024-2028² buscan enfrentar el gran desafío para la seguridad alimentaria y nutricional del país, la doble carga de la malnutrición. Por un lado, Guatemala presentó una prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de 46.5% en 2015, y por otro, una creciente prevalencia de sobrepeso y obesidad entre la población adulta, el 31.9% de las mujeres de 15 a 49 años presentaron sobrepeso y el 20% obesidad (ENSMI 2014/2015).

Los sistemas alimentarios más característicos del país tienen una fuerte vinculación y sentido de pertenencia a los pueblos indígenas; Maya, Xincas y Garífunas que producen, elaboran, distribuyen, preparan, almacenan y consumen alimentos que forjan la identidad cultural.

Entre los alimentos y productos más características de las cadenas de valor alimentarias del país se encuentran:

- Granos Básicos: Ajonjolí, Arroz, Maíz Blanco, Maíz Amarillo, Frijol Negro y Trigo.
- Productos de Exportación: Banano, Cacao, Café, Azúcar y Cardamomo.
- Otros: Frutas, Vegetales, Pecuarios y Productos Hidrobiológicos.

En Guatemala aún existen desafíos que no permiten el acceso a los alimentos sanos

¹ Ver: <https://portal.sesan.gob.gt/informacion/descargas/polsan2/>

² Ver: mail.vicepresidencia.gob.gt/sites/default/files/2024-06/pgg-2024-2027.pdf

y nutritivos para toda la población, ocasionando malnutrición en todas sus manifestaciones.

Esto resalta la importancia de transformar el sistema alimentario, que reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras e instituciones) y actividades relacionadas con la:

Producción, elaboración, distribución, almacenamiento, preparación y consumo de alimentos

así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales.

Además, resulta indispensable el fortalecimiento de la agricultura familiar que permita un incremento en la participación de los pequeños productores, quienes han sido negativamente afectados por falta de acceso a medios de producción (capital, tierra, mano de obra calificada, tecnologías, financiamiento, etc.), cambios en los canales de distribución y venta, mismos que han impactado de manera significativa la cadena de valor.

Aunado a los grandes desafíos que se enfrentan para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo de las comunidades rurales, también se encuentra la necesidad de avanzar en términos de resiliencia ante los eventos climáticos extremos.

A escala mundial, el último reporte del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) de 2022, ha dado la señal de alarma para todo el planeta, recordándonos a todos que el momento de actuar no puede esperar más.

Guatemala es uno de los diez países con mayor vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, por lo tanto debe de encontrar estrategias para adaptarse a estos factores que amenazan la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, y el bienestar de su población.

”

Para brindar soluciones a estos retos, es necesario conocer a profundidad y operativizar la POLSAN 2022-2037, principalmente para que se tome en consideración en la planificación estratégica y se aplique mediante los planes operativos anuales de las entidades indicadas en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para que así se logre la transformación de los sistemas alimentarios que existen en el país.



**DESCARGAR AQUÍ
LA POLSAN**

El camino hacia el 2030

Guatemala ha marcado su camino hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible adscribiéndose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y enfocándose con ello a la armonización de su marco estratégico y de políticas públicas.

La POLSAN 2022-2037 está directamente relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo denominado “K’atún, Nuestra Guatemala 2032”, siguiendo las cinco estrategias de desarrollo de largo plazo, de esta manera fortalece las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones. Específicamente la actualización de la política contiene:

OBJETIVO GENERAL	EJES TEMÁTICOS	EJES TRANSVERSALES
Población guatemalteca con seguridad alimentaria y nutricional	1. Suficiente producción de alimentos de origen animal o vegetal 2. Acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos 3. Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos 4. Ingesta adecuada de alimentos 5. Adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos	1. Sostenibilidad ambiental 2. Coordinación y articulación de las acciones de SAN: • Gobernanza en SAN y participación ciudadana • Fortalecimiento institucional 3. Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) 4. Inclusión Social 5. Resiliencia ante crisis y catástrofes

Fuente: POLSAN (2022-2037)

La POLSAN está directamente relacionada con el bienestar para la gente, aborda acciones para garantizar los servicios de calidad en salud, educación, acceso a alimentos y la construcción de la capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de los medios de vida. El desarrollo de **sistemas alimentarios** es un elemento estratégico que contribuye al cumplimiento de las metas nacionales y globales en el mediano y largo plazo.

De la misma forma, la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 se alinea a la POLSAN en las siguientes áreas temáticas:

1. Sistemas alimentarios locales sostenibles: Ambas políticas abogan por una mayor producción local de alimentos. Las estrategias económicas de la PGG, que apoyan a las pequeñas empresas y la agricultura local, refuerzan el enfoque de POLSAN en la autosuficiencia alimentaria.

2. Sostenibilidad ambiental: Las líneas estratégicas ambientales de la PGG se alinean a los objetivos a largo plazo de la POLSAN al promover la conservación de los recursos y el uso sostenible de la tierra y el agua, cruciales para los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.

3. Protección social vinculada a Seguridad Alimentaria y Nutricional: Las acciones a corto plazo de la PGG dirigidas a las poblaciones vulnerables se alinean con el objetivo de la POLSAN de abordar la malnutrición mediante asistencia alimentaria directa, educación alimentaria y nutricional para la adecuada selección, preparación y consumo de alimentos.

¿Cuáles son nuestras propuestas de acción?

Garantizar la seguridad alimentaria, abordando de manera integral la malnutrición es una de las metas principales del Gobierno de Guatemala y se enmarca con lo establecido para el país desde la convocatoria realizada en 2020 por el Secretario General de Naciones Unidas a la Cumbre de Sistemas Alimentarios 2021.

Guatemala, a través del desarrollo de Diálogos Nacionales de la Cumbre de Sistemas Alimentarios 2021, logró el involucramiento de diferentes sectores y partes interesadas vinculadas a los sistemas alimentarios nacionales, identificando propuestas que buscan ser implementadas posterior a la cumbre y alineadas a los instrumentos de planificación nacional existentes para cumplir con la Agenda 2030.

Estas propuestas tendrán su seguimiento inmediato en los próximos años. Entre los temas que se priorizaron en los diálogos, se puede destacar:

1. Producción, acceso, distribución, almacenamiento y consumo de alimentos saludables e inocuos

Es prioridad mejorar tanto la productividad como la disponibilidad y el acceso físico y económico a alimentos nutritivos por parte de la población rural en situación de subsistencia, permitiendo con ello que obtenga excedentes para aumentar sus ingresos al conectarse con circuitos cortos campesinos, locales y regionales que sean sostenibles, inclusivos y resilientes.

La agricultura a menor escala, centrada en la producción excedentaria, debe mejorar sus procesos de producción mediante la asociación y el fortalecimiento de su estructura asociativa, esto con el fin de integrarse a cadenas de valor inclusivas y, de esta manera, aumentar sus ingresos.

La agricultura comercial debe volverse más eficiente al establecer vínculos con cadenas de valor que promuevan modelos de negocios inclusivos. Además, la agricultura de exportación debe alcanzar mayor eficiencia y efectividad, logrando una

mayor productividad de forma sostenible, inclusiva y desarrollando negocios agrícolas sin privilegios.

Buscando fortalecer el liderazgo técnico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de llevar a cabo una administración pública proba, transparente y eficaz, el Ministerio formuló 5 Objetivos Estratégicos 2024-2028 plasmados en el documento “Una nueva siembra para el agro”.

Siendo estos Objetivos Estratégicos:

- Incrementar la productividad, la disponibilidad, el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.
- Facilitar el acceso a infraestructura productiva, innovación, tecnología y servicios de apoyo a la producción.
- Promover cadenas de valor inclusivas, la empresarialidad rural y vínculos comerciales.
- Impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.
- Facilitar servicios especializados para asegurar la producción de alimentos sanos e inocuos.

La agricultura familiar es la principal actividad productiva del área rural en algunas regiones del país; esta resulta vital para generar alimentos nutritivos para autoconsumo y para la articulación de lo rural con lo urbano y con los mercados locales, regionales, nacionales y de exportación. Es la principal fuente de empleo rural (formal e informal) y permite el desarrollo de otras actividades económicas.

La asociatividad de los productores, especialmente de los pueblos indígenas Maya, Xincas y Garífunas, es una oportunidad para desarrollar capacidades de negociación, empresariales, implementar modelos propios de comercialización y desarrollo de alianzas estratégicas que les permita mejorar el acceso a nuevos mercados locales, regionales y nacionales y competir en los mercados de exportación con volúmenes, calidad y con productos con valor agregado; además, la reducción de los costos de producción mediante economías de escala constituye otro beneficio.

Los presentes retos obligan a impulsar comunidades resilientes ante las amenazas que arriesgan el desarrollo socioeconómico, por ello se plantea continuar con el registro de productores beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos, así como también, el desarrollo de sistemas de almacenaje adecuados para evitar plagas en los alimentos como parte de un mejoramiento del manejo post cosecha.

Para reducir las vulnerabilidades existentes, se requiere de la diversificación en la producción de alimentos especialmente aquellos con fuente de proteína. Así mismo, la realización de acciones encaminadas a la recuperación y protección de suelos, inversión en infraestructura productiva y de comercialización, acceso y disponibilidad de alimentos, sanidad agropecuaria, organización y acceso a mercado.

Por otro lado, Guatemala debe promover los **emprendimientos y fortalecer a las y los productores locales** que aseguren alimentos para el consumo y la comercialización del excedente; implementar el incentivo agropecuario y fomentar las cadenas de comercialización de productos agropecuarios.

Además, es necesario brindar herramientas y capacidades necesarias a los micro y pequeños productores mediante el sistema de extensión rural para el traslado de conocimiento y buenas prácticas en los sistemas alimentarios. También, se debe garantizar el acceso y disponibilidad de medios de vida que generen ingresos y la diversificación de oportunidades laborales.

De forma complementaria a las acciones del MAGA, otras entidades del Gobierno apoyan en esta área en temas tales como: i) inocuidad de alimentos; ii) verificación de fortificación de alimentos; iii) fortalecimiento y formalización de emprendimientos, MIPYMES y asociaciones productivas; iv) diversificación de medios de vida; v) inversiones en infraestructura vial (primaria, secundaria y terciaria); entre otras.

2. Educación alimentaria y fomento de consumo de alimentos saludables

Es necesario implementar la Estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento que promueva el consumo de alimentos saludables según necesidades de las diferentes etapas del curso de vida³.

También es importante impulsar acciones educativas con pertinencia cultural promoviendo el consumo de alimentos sanos y recuperando patrones de consumo saludables. El fomento de consumo de alimentos saludables a nivel urbano puede convertirse en un motor de cambio de nuestros sistemas alimentarios. Estos dos puntos son clave, trabajando desde la demanda de alimentos, pero también se debe concientizar a quienes realizan la oferta (productores, supermercados, almacenes, compañías de alimentos procesados y mercados) para cambiar patrones de producción y comercialización hacia productos cada vez más saludables y nutritivos.

A través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el MINEDUC junto con el MAGA fomentan e incluyen la compra de alimentos del pequeño y mediano productor para las escuelas. El MAGA brinda asistencia técnica para la formalización y acreditación del pequeño y mediano productor para que se conviertan en proveedores del PAE. Esto genera dinamización de las economías locales, generación de empleo y formalización de empresas, y podría potenciarse con el apoyo de otras instituciones vinculadas directa o indirectamente al tema (p.ej. MINECO, MINTRAB, SAT, entre otros). Este es un ejemplo de un microsistema alimentario sostenible que busca la producción, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización y consumo de alimentos frescos, variados y nutritivos para el sistema escolar público, en donde se resalta la educación alimentaria y el fomento de una alimentación saludable.

³ Incluyendo: embarazo, lactancia, niñez, adolescencia, adulto y adulto mayor.

3. Fortalecer la protección social de manera que fortalezcan los sistemas alimentarios del país

Para Guatemala, la protección social se enfoca en impulsar acciones que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad social y económica para aliviar la inseguridad alimentaria y la pobreza.

Por ello, entre las principales propuestas de acción se enfatizó lo siguiente:

- 1 La reducción de vulnerabilidades para la población en condición de desigualdad
- 2 El fortalecimiento del programa asistencia alimentaria a nivel nacional
- 3 Crear programas de resiliencia ante crisis y catástrofes de cualquier índole

Para lograr el fortalecimiento de la protección social en la población más vulnerable, surgieron propuestas de prioridades y soluciones por parte de los distintos sectores y partes interesadas que conforman los sistemas alimentarios.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) inició en 2024, la implementación del Registro Social de Hogares (RSH), el cual permite tener información precisa de las condiciones de vida de las personas de los hogares en Guatemala. Esto contribuirá a enfocar más los programas de las diferentes instituciones del Gobierno, de forma alineada a la PGG 2024-2028, y así facilitar un sistema de monitoreo y evaluación que permita una mejora continua de calidad y alcance de las intervenciones en los sectores con mayor vulnerabilidad.

Actores y aliados de los sistemas alimentarios guatemaltecos

El cumplimiento de las metas que Guatemala adopta como país, requiere no solamente del actuar de las instituciones públicas, quienes como dictan sus funciones, deben asumir su responsabilidad en el marco de su mandato, sino también de los distintos sectores y partes interesadas que conforman los sistemas alimentarios nacionales.

Por ello, el proceso hacia la Cumbre de Sistemas Alimentarios ha buscado conectar con distintos actores que forman parte directa o indirecta en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios. Sin su involucramiento, apoyo y compromiso, los resultados esperados para 2030 no serían posibles, se necesita la participación de todos.

El proceso de Diálogos Nacionales fomentó la participación multisectorial:



Guatemala reconoce el esfuerzo y liderazgo de los actores del sector privado y organizaciones sociales que han convocado a sus diálogos independientes.

Esto demuestra la importancia de buscar respuestas a los retos que afrontamos como país y la iniciativa de los actores de la sociedad civil abre las puertas al fortalecimiento de las alianzas público-privadas que puedan robustecer las soluciones que se han encontrado a través de los diálogos regionales, nacionales e independientes. Desde el productor más lejano hasta el consumidor final y todos los actores en el trayecto, estamos invitados a contribuir a un futuro sostenible, resiliente e inclusivo.

Comisiones y comunidad internacional

El principal marco orientador de coordinación interinstitucional es la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005), y su respectivo reglamento (Acuerdo Gubernativo 75-2006). Se resalta que la misma ley incluye la participación de sectores no gubernamentales, esto a través de la Instancia de consulta y participación social (INCOPAS), así como el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA).

Así mismo, se resalta el papel del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) como ente rector, el cual por ley tiene las funciones de: i) Articular esfuerzos entre las instituciones del gobierno, la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional; y ii) Asegurar la coherencia en las políticas y acciones entre los distintos sectores.

En este marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) en todos sus niveles, actualmente funcionan las siguientes comisiones que tienen relación con los sistemas alimentarios:

1. Mesa Técnica de Monitoreo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo: Proporcionar a los integrantes del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional (CTI) y al CONASAN un pronóstico para la toma de decisiones oportunas en el corto y mediano plazo y disminuir el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias más vulnerables.

El pronóstico se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas:



a Clima y comportamiento de las lluvias (INSIVUMEH).



b Precios de maíz y frijol mayorista y consumidor (MAGA).



c Precios al productor y reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores (FAO).



d Fenología de maíz y frijol (MAGA).



e Situación de la desnutrición aguda en menores de cinco años (MSPAS).

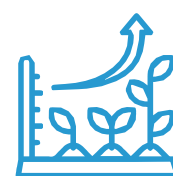
Los informes cuatrimestrales del Pronóstico de SAN, son elaborados por un comité técnico coordinado por la SESAN y está integrado por representantes de las siguientes instituciones: MAGA, MSPAS, INSIVUMEH, FAO, WFP, Acción contra el hambre, OXFAM, Universidad Panamericana y FEWS Net.

2. Mesa Técnica del Monitoreo de Cultivos

Objetivo: Proveer información a los tomadores de decisiones sobre el desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol y el precio de estos granos básicos. Esta información se presenta en un boletín mensual.

En la Mesa técnica del Monitoreo de Cultivos participan representantes de las siguientes instituciones: MARN, MAGA, SESAN, INSIVUMEH, FAO, WFP y FEWS Net.

El MAGA por medio de la Dirección de Planeamiento, se encarga de coordinar esta mesa técnica, donde sus principales actividades son las siguientes:



- a** Análisis del comportamiento del clima y sus efectos en los cultivos de maíz y frijol (INSIVUMEH, FEWS NET).
- b** Monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol (MAGA).
- c** Monitoreo de daños en los cultivos de maíz y frijol, provocados por plagas, déficit de lluvia, inundaciones, y otros (MAGA).
- d** Monitoreo de precios de maíz y frijol al consumidor, al mayorista y al productor (MAGA).
- e** Reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores (FAO).

3. Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar

Objetivo: El artículo 31 de la Ley de Alimentación Escolar (Decreto 16-2017) creó la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar cuya función es realizar el análisis y estudios actuariales del programa y su financiamiento, así como evaluaciones anuales. Dicha comisión está integrada por MINEDUC, MINFIN, MSPAS, MAGA, SEGEPLAN y SESAN. En el seno de esta Comisión que se reúne de forma mensual, se da seguimiento a los avances, logros y retos del Programa de Alimentación Escolar y se discuten procedimientos y mecanismos necesarios para la coordinación de acciones y ejecución de sus funciones.

Paralelamente, desde el 2021 Guatemala ha participado activamente dentro de la **Coalición de Alimentación Escolar**, la cual tiene como objetivo mejorar la nutrición y el aprendizaje de niños y jóvenes a través de Programas de Alimentación Escolar sostenibles, eficientes e innovadores, derivados del intercambio de experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas.

La experiencia de Guatemala se vincula a las iniciativas en apoyo de la coalición, como el Consorcio de Investigación, el Grupo de Trabajo de Financiamiento Multisectorial para la salud y la nutrición escolar, el Grupo de Trabajo de Promoción y Divulgación, la Comunidad de mejores prácticas entre pares y el Mecanismo de Seguimiento y rendición de cuentas.

4. Compromisos internacionales

El Ministerio de Relaciones Exteriores desempeña un rol importante en seguimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno de Guatemala en el marco de la Cumbre de Sistemas Alimentarios en conjunto con las instituciones rectoras en la materia, quienes realizan acciones importantes como la coordinación de las delegaciones que participan en los distintos foros internacionales. Adicionalmente, MINFIN juega un rol clave en el acceso de financiamiento reembolsable a nivel internacional y nacional, y la SEGEPLAN juega un rol clave en el acceso a financiamiento reembolsable (dictámenes técnicos y alineación a políticas y prioridades nacionales), así como en el financiamiento no reembolsable.

A continuación, se mencionan distintos foros y compromisos internacionales relevantes en el marco de la presente hoja de ruta:

Foros internacionales:

- Cumbre sobre la Transformación de la Educación
- Conferencia del Agua
- Conferencia de las Partes de Cambio Climático
- Foro Global de Alimentos
- Cumbre sobre la Transformación de la Educación
- Cumbre de Desarrollo Social
- Pacto del Futuro
- Cumbre de Nutrición para el Crecimiento (Nutrition for Growth N4G-Paris)
- Foro Global de Alimentos
- Alianza Global para el suelo
- Coalición de Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas
- Coalición de Alimentación Escolar
- Alianza Global contra el hambre y la pobreza
- Scaling up Nutrition (SUN).

Compromisos internacionales:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- Acuerdo de París
- Convenio sobre la diversidad biológica
- Declaración Mundial sobre la Nutrición 1992
- Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición.
- Pacto del Futuro

En estos espacios Guatemala participa activamente en las discusiones, negociando acuerdos o difundiendo los resultados del país a nivel internacional.

El MINEX también se encarga de apoyar en la organización de actividades a nivel nacional lideradas por SESAN y MAGA que ayudan a cumplir con los objetivos trazados.

Para efectos de la hoja de ruta, se considera que la mayor vinculación en el marco de compromisos internacionales es con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, porque estos están intrínsecamente vinculados con la transformación hacia **sistemas alimentarios sostenibles**, ya que estos desempeñan una función clave en la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la nutrición, la salud, el uso sostenible de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático.

Relación de los ODS con los sistemas alimentarios sostenibles:

1. ODS 1: Fin de la pobreza

- La agricultura y los sistemas alimentarios son una fuente primaria de empleo e ingresos para millones de personas, especialmente en zonas rurales. Sistemas sostenibles pueden mejorar los ingresos de pequeños agricultores y comunidades vulnerables.

2. ODS 2: Hambre cero

- La sostenibilidad en los sistemas alimentarios garantiza el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y suficientes, especialmente para las poblaciones más vulnerables.
- Promueve prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la capacidad de adaptación al cambio climático.

3. ODS 3: Salud y bienestar

- La calidad de los sistemas alimentarios impacta directamente la nutrición y la salud, ayudando a reducir problemas como la malnutrición, obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta.

4. ODS 6: Agua limpia y saneamiento

- Los sistemas alimentarios sostenibles gestionan de manera eficiente los recursos hídricos, reduciendo el desperdicio y la contaminación asociada con la agricultura intensiva.

5. ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

- Ayudaría a optimizar los recursos en las áreas rurales, especialmente reduciendo costes de producción de alimentos.

6. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- El sector alimentario puede generar empleos dignos si promueve prácticas justas y equitativas, además de ser una fuente de crecimiento económico sostenible.

7. ODS 12: Producción y consumo responsables

- La transformación de los sistemas alimentarios busca reducir el desperdicio de alimentos y promover patrones de consumo sostenibles, protegiendo los recursos naturales.

8. ODS 13: Acción por el clima

- Los sistemas alimentarios sostenibles contribuyen a la mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la agricultura y promover prácticas agrícolas regenerativas.

9. ODS 14: Vida submarina y ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

- La pesca sostenible y las prácticas agrícolas responsables protegen la biodiversidad marina y terrestre, promoviendo la sostenibilidad de los ecosistemas.

10. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

- Los sistemas alimentarios sostenibles requieren alianzas multisectoriales entre gobiernos, sector privado, sociedad civil y comunidades locales para implementar soluciones innovadoras y escalables.

Vinculación con las leyes, programas y planes a nivel nacional

La Seguridad Alimentaria y Nutricional se define como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto Número 32-2005)⁴ es el principal marco legal ordinario del derecho a la alimentación, el cual estructura el sistema alimentario mencionado en el artículo 99 de la Constitución Política de la República de Guatemala, desarrollado mediante el Reglamento de la Ley (Acuerdo Gubernativo 75-2006)⁵ y sus reformas.

⁴ Congreso de la República de Guatemala. 2005. Ley del sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Decreto Número 32-2005. Guatemala.

⁵ Guatemala. 2006. Acuerdo Gubernativo 75 – 2006, Reglamento de la Ley del sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

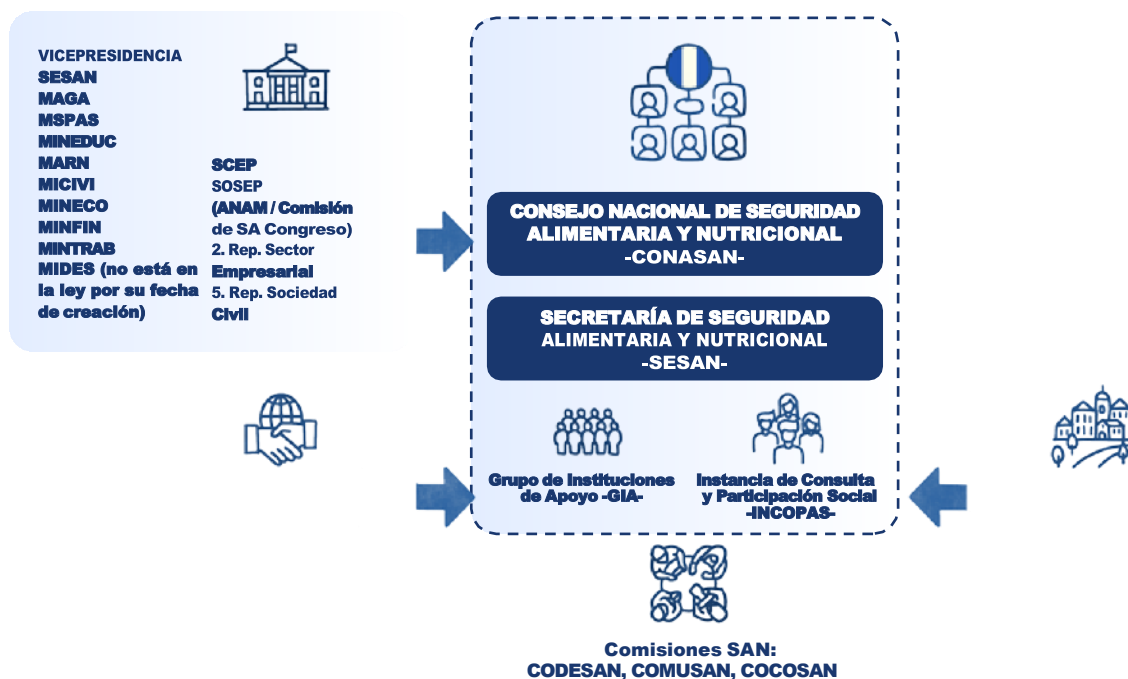
POLSAN

es la política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de la pobreza que se definan y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional.

Fuente: Ley del SINASAN

SINASAN se integra por las instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional (ver figura 1).

Figura 1. Estructura del SINASAN



¿Cuál es la estructura del SINASAN?

a

Nivel de dirección y decisión política, constituido por el Consejo Nacional de SAN.



b

Nivel de coordinación y planificación técnica, constituido por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN).



d

Nivel de ejecución, conformado por las instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en todos los niveles.



Fuente: Artículo 8 de la Ley del SINASAN

Prioridades Nacionales: Vinculación con el Plan K'atun



La prioridad de la SAN cuenta con una Meta Estratégica de Desarrollo (MED) que busca la reducción de la desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años, con énfasis en los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.

Esa meta está integrada a su vez por seis metas que fueron analizadas en función de su contribución al logro de la MED identificada.

Tres metas proceden del
K'atun2032
Nuestra Guatemala

Reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años.

Asegurar la disponibilidad de tierras para la producción de granos básicos.

Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.

Poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana.

Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.

Hogares agrícolas en situación de infra subsistencia y subsistencia, beneficiados en sus niveles de productividad.

Tres metas proceden de los



Para estimar el avance de estas metas asociadas con la prioridad de SAN, esta hoja de ruta se vinculó 14 indicadores³.

De forma complementaria, la Política General de Gobierno 2024-2028 establece como prioridad la lucha contra la desnutrición y la malnutrición en todas sus formas. Proponiendo acciones específicas para reducir la desnutrición crónica mediante inversiones en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social. Asimismo, se promueve el desarrollo de infraestructura económica, acceso a tecnología y formación para el trabajo, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y nutrición de la población.

Objetivos orientadores de camino al 2030

Considerando las políticas públicas mencionadas, los instrumentos de planificación nacional y los procesos de Diálogos Nacionales ante la Cumbre de Sistemas Alimentarios, Guatemala avanza en los siguientes objetivos orientadores:

- ODS 1 - En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los vulnerables y las personas en pobreza y pobreza extrema, tengan acceso a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas.
- ODS 2 - Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables en condiciones de pobreza, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- ODS 2 - Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- ODS 2 - Para 2030, incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, pueblos Garífuna, Maya Xinka y Mestizo, agricultores familiares y pescadores, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- Katun - Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.

Objetivos vinculados con la Política General de Gobierno 2024-2028

- PGG - Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores.
- PGG - Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- PGG - Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional.
- PGG - Mejorar las condiciones de agua y saneamiento en los hogares y en el sistema educativo nacional, para crear un entorno más saludable y seguro.
- PGG - Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.
- PGG - Impulsar y focalizar programas, proyectos y actividades orientados a la asistencia alimentaria y nutricional, con pertinencia y conforme al registro de beneficiarios para las familias en riesgo alimentario por efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
- PGG - Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos, reducir las pérdidas postcosecha, preservar la calidad de los alimentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y la gestión del riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos, entre otros.
- Diálogos - Fortalecer los marcos jurídicos y regulatorios, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación, específicamente con las siguientes acciones:
 - Incidir hacia la aprobación de la Ley de Agricultura Familiar.
 - Incidir hacia la aprobación de la Ley de Aguas.
 - Incidir hacia la aprobación de la Ley de Etiquetado de Alimentos.
 - Actualización de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI), para poder conocer el punto de partida, así como poder evaluar los avances en materia de SAN al finalizar la gestión de la actual administración.

El Gobierno de la República de Guatemala agradece y solicita a las Agencias de Naciones Unidas con sede en Roma, Italia: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), continuar con su labor de apoyo y asesoramiento hacia los Estados Miembros en la realización de esta Cumbre de Sistemas Alimentarios.

Instamos a que brinden las herramientas necesarias para hacer realidad los planes de acción que cada uno de los Estados Miembros está proyectando a través de sus hojas de ruta. Y, por último, les invitamos a trabajar en conjunto con las partes interesadas vinculadas a los sistemas alimentarios en Guatemala para cumplir con los planes y metas de país.